



# BOLETIN INFORMATIVO

N° 73

LA PLATA, viernes 2 de diciembre de 2016

## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- \* RESOLUCIÓN N° 2129, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN, CARGO DE SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD LOCAL, Y LIMITANDO CARGO DE SUPERINTENDENTE DE POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL.
  - \* RESOLUCIÓN N° 2141, LIMITANDO DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN.
  - \* RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD MINISTRO N° 072, APROBANDO CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "UNIDADES DE PATRULLAS ESPECIALES G.A.D."
  - \* NOTA DEL CIRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CONVOCANDO A LA ASAMBLEA ORDINARIA PROGRAMADA POR LA COMISIÓN DIRECTIVA.
  - \* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS.
  - \* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
  - \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
  - \* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 30 de noviembre de 2016.

**VISTO** que se tramita la designación de personal policial de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario General del Subescalfón Comando Alfredo SEEBER MOLINARI, legajo N° 16.786, en el cargo de Superintendente de Seguridad Local;

Que mediante Resolución N° 256/15, se aprobó en el ámbito de Subsecretaría de Planificación, el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Local;

Que por Resolución N° 424/16, se designó en el cargo de Superintendente de Policía de Seguridad Vial al Comisario General de Subescalfón Comando Alfredo SEEBER MOLINARI;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a partir de la notificación, en el cargo de Superintendente de Seguridad Local, al Comisario General del Subescalafón Comando Alfredo SEEBER MOLINARI (DNI 17.999.758 - clase 1966), a quien se le limita la designación en el cargo de Superintendente de Policía de Seguridad Vial, dispuesta por Resolución N° 424/16, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2129.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de noviembre de 2016.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-120.369/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia el Auditor General de Asuntos Internos propicia la limitación en el cargo de Jefe Departamento Programación de la Comisario del Subescalafón Comando Yanina Paola MICELI, legajo N° 21.949, dispuesta por Resolución N° 2940/09;

Que por razones de índole institucional, deviene menester disponer la limitación de la designación mencionada ut supra;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar la designación en el cargo de Jefe Departamento Programación, a partir de la notificación, a la Comisario del Subescalafón Comando Yanina Paola MICELI (DNI 24.771.667 - clase 1975), dispuesta por Resolución N° 2940/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Capital Humano, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2141.**

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 25 de noviembre de 2016.**

**VISTO** el expediente administrativo N° 21.100-436.833/16, por el cual la Superintendencia General de Policía, a través de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial,

propicia la aprobación y realización del curso de capacitación denominado "Unidades de Patrullas Especiales G.A.D.", y

**CONSIDERANDO:**

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de formación y capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación de los futuros Oficiales de Policía;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que la propuesta se enmarca en lo formado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y modificatorias, el Decreto N° 824/16 y Resolución N° 1618/16.

Por ello,

**EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 1618/16  
EL TITULAR DE LA UNIDAD MINISTRO  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el curso de capacitación denominado "Unidades de Patrullas Especiales G.A.D.", obrante en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución, destinado al personal policial que cumple funciones en las Unidades de Patrullas Especiales G.A.D. pertenecientes al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Superintendencia General de Policía, a través de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a realizar la convocatoria correspondiente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación, como la asesoría pedagógica queden a cargo de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo, la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija, sean llevadas a cabo bajo la responsabilidad de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

**ARTÍCULO 5°.-** Determinar que el personal convocado cursará de conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar la áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

**ARTÍCULO 6°.-** Designar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial para que instrumenten la afectación y desafectación del curso, concretando las comunicaciones de rigor.

**ARTÍCULO 7°.-** Establecer como distintivo del curso, el diseño propuesto en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 8°.-** Registrar, comunicar y notificar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; Superintendencia General de Policía; Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; Superintendencia de Policía de Seguridad; y dar intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 072.**

**DR. VICENTE VENTURA BARREIRO**  
Jefe Unidad Ministro  
Ministerio de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires

**Curso de Capacitación**  
"Curso Unidades de Patrullas Especiales G.A.D."

**1. Materia.**

Capacitación en situaciones con intervención del Grupo de Apoyo Departamental.

**2. Tipo de Actividad**

Curso.

**3. Institución o área responsable de la propuesta y Superintendencia a la cual pertenece.**

Superintendencia General de Policía, a través de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

**4. Destinatarios de la Propuesta**

Personal policial que cumple funciones en Unidades de Patrullas Especiales G.A.D., pertenecientes al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

**5. Fundamentación de la Propuesta.**

En el marco de la globalización y atendiendo las necesidades del contexto mundial es necesaria la realización del curso de Unidades de patrullas Especiales G.A.D., con el fin de capacitar al personal y brindarles herramientas para efectuar las tareas que desarrollan, en pos de una mejor actuación frente a las exigencias que demanda la sociedad actual.

La capacitación ofrecida por SLS, se especializa en la instalación de sistemas de seguridad tanto para entidades privadas y/o gubernamentales, ofrece soluciones de seguridad y asesoramiento a muchas empresas de nivel mundial, por lo que su vasta experiencia permitirá a los cursantes apropiarse del conocimiento necesario para su actuación en materia de su competencia.

En este sentido y teniendo en cuenta la carga horaria asignada al desarrollo de la capacitación, las unidades temáticas se trabajaran de manera integradora y apropiada al marco legal vigente, tanto en legislación nacional y provincial, desarrollando una especialización en técnicas y tácticas de entrenamiento físico, tiro (con armas cortas y largas), tácticas de autodefensa, etc., dado que el G.A.D. aborda intervenciones en el interior de la provincia y el Conurbano Bonaerense, y de concurrencia masiva en estadios y escenarios complejos de actuación policial.

**6. Objetivos.**

Generales:

- Asesorar a los integrantes del G.A.D. para que conformen equipos de trabajo para intervenir en situaciones conflictivas.
- Capacitar al personal de los distintos G.A.D. para intervenir en situaciones primarias de crisis.
- Trabajar y colaborar con los distintos intervinientes ante una situación de conflicto, articulando con las demás instituciones.

Específicos:

- Implementar planes, programas y proyectos que promuevan y fortalezcan la seguridad de la comunidad y la resolución de los conflictos y situaciones de crisis.
- Seleccionar alternativas que propicien la resolución de conflictos sociales.
- Dirigir y coordinar equipos de trabajo.
- Gestionar en su ámbito de trabajo desde una lógica sistémica e integral.
- Organizar y administrar la ejecución de estrategias derivadas de las necesidades locales.

**7. Carga Horaria.**

La capacitación tiene una carga horaria de 344 hs reloj, equivalente a 516 hs cátedra, distribuidas en 42 hs reloj la primera, segunda, tercera, quinta y sexta semana, 44 hs reloj la cuarta y séptima semana y 46 hs reloj la octava semana.

Primera semana: Tiro con Pistola y Maniobras.

N°	Materia	Hora
	<b>Lunes</b>	
1	Introducción al Equipo de Formación y Apertura de la Sesión.- Formación de 4 Grupos de trabajo.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs

**Boletín Informativo N° 73**

3	Seguridad de Armas y entrenamiento en seco con pistolas.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Martes</b>		
1	Prueba de Rendimiento Físico.- Cont. del entrenamiento en seco de pistolas.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Fundamentos de tiro con pistola - tiro único y rápido.-	14:00 a 18:00 hs
4	Krav magá 1 - Maniobras Básicas.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Miércoles</b>		
1	Cont. Del entrenamiento en seco de maniobras básicos.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras Básicas de Tiro	14:00 a 18:00 hs
<b>Jueves</b>		
1	Ejercicio Físico - Entrenamiento en seco de técnicas de camuflaje y maniobras avanzados.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras de tiro estructuradas y encubiertas.- Krav magá 2 - cont. De los ejercicios básicos.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Viernes</b>		
1	Cont. De maniobras estructuradas	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras de tiro estructuradas.- Krav magá 3 -Agresividad.-	14:00 a 18:00 hs
4	Cena.-	18:00 a 20:00 hs
5	Práctica nocturna de tiro.-	20:00 a 22:00 hs

Segunda Semana: Continuación del Tiro con Pistola y maniobras, introducción al tiro con armas largas y maniobras nuevas.

N°	Materia	Hora
<b>Lunes</b>		
1	Introducción a maniobras sorpresa con pistola y entrenamiento en seco de las mismas.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras sorpresa básicas de tiro.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Martes</b>		
1	Maniobras sorpresa en seco.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras sorpresa avanzadas de tiro.-	14:00 a 18:00 hs
4	Krav magá 4 - ejercicios de combate.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Miércoles</b>		
1	Introducción a las armas largas; entrenamiento en seco básico.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Continuación del entrenamiento en seco de armas largas.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Jueves</b>		
1	Ejercicio Físico.- Fundamentos de tiro con armas largas.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Cont. De los fundamentos del tiro con armas largas.- Krav magá 5 - cont. De los ejercicios de combate.-	14:00 a 18:00 hs

**Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

<b>Viernes</b>		
1	Maniobras básicas con armas largas.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras de tiro.- Krav magá 6 - Agresividad.-	14:00 a 18:00 hs
4	Cena.-	18:00 a 20:00 hs
5	Practica nocturna de tiro.-	20:00 a 22:00 hs

Tercer Semana: Tiro de Armas Largas y Maniobras Avanzadas.

<b>N°</b>	<b>Materia</b>	<b>Hora</b>
<b>Lunes</b>		
1	Ejercicio Físico.- Maniobras en seco incluyendo enemigos a corta y larga distancia.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Tiro a enemigos a corta y larga distancia.-	14:00 a 18:00 hs
4	Krav magá 7 - Desmantelamiento.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Martes</b>		
1	Tiro de larga distancia.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Tiro de larga distancia.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Miércoles</b>		
1	Ejercicio Físico.- Cont. Del entrenamiento en seco de maniobras.-	08.30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras de tiro - Krav magá 8.- Estrangulamiento.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Jueves</b>		
1	Entrenamiento en seco de técnicas de camuflaje y maniobras avanzadas.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras sorpresas y de tiro camuflado.- Blancos Móviles.-	14:00 a 18:00 hs
4	Cena.-	18:00 a 20:00 hs
5	Práctica nocturna de tiro.-	20:00 a 22:00 hs
<b>Viernes</b>		
1	Ejercicio físico.- Maniobras sorpresa - Entrenamiento en seco.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras sorpresa de tiro.- Krav magá 9.-	14:00 a 18:00 hs

Cuarta Semana: Combate en Espacios cerrados (CQB de sus siglas en inglés) Incluyendo Detenciones.

<b>N°</b>	<b>Materia</b>	<b>Hora</b>
<b>Lunes</b>		
1	Ejercicio Físico.- Conferencia: las claves del CQB.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras en seco CQB.- Individuales.-	14:00 a 18:00 hs
4	Conferencia y maniobras - Comunicación.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Martes</b>		
1	Maniobras individuales en seco.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras en seco en pequeños equipos.- Medicina Táctica.-	14:00 a 18:00 hs
4	Krav magá 10.- Detenciones.-	18:00 a 20:00 hs

**Boletín Informativo N° 73**

<b>Miércoles</b>		
1	Ejercicio Físico - Tiro con 2 armas (pistola y arma larga).-	08.30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Armas de tiro (pistola y arma larga) Krav magá 11.- Detenciones.-	14:00 a 18:00 hs
4	Cena.-	18:00 a 20:00 hs
5	Practica nocturna de tiro.-	20:00 a 22:00 hs
<b>Jueves</b>		
1	CQB.- Detenciones, incluyendo Hidráulicas.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	CQB - Simulación (aprendiendo a usar el simulador).-	14:00 a 18:00 hs
<b>Viernes</b>		
1	Ejercicio físico.-CQB - Maniobras sorpresa.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	CQB - Maniobras sorpresa.- Krav magá 12- pocos oponentes.-	14:00 a 18:00 hs

Quinta Semana: Cont. Detenciones Estáticas y móviles, Tiros desde Vehículos, Asedios y Persecución de Sospechosos.

<b>N°</b>	<b>Materia</b>	<b>Hora</b>
<b>Lunes</b>		
1	Conferencia: Interrogar a los sospechosos - detenciones complejas.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Entrenamiento Táctico de detenciones complejas.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Martes</b>		
1	Tiro desde vehículos - Entrenamiento en seco.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Tiro desde vehículos.-	14:00 a 18:00 hs
4	Krav magá 13.- Ejercicios Tácticos.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Miércoles</b>		
1	Formación de Barricadas y aproximación a sospechosos.-	08.30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Cont. Barricadas.- Krav magá 14.- Ejercicios Tácticos de barricada.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Jueves</b>		
1	Tiro desde vehículos.- Entrenamiento en seco.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Tiro desde vehículos.- Medicina Táctica.-	14:00 a 18:00 hs
4	Ejercicios Tácticos.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Viernes</b>		
1	Ejercicio físico.- Persecución de Sospechosos.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Cont. De la persecución de sospechosos.- Krav magá 15- trabajo en vehículos.-	14:00 a 18:00 hs

Sexta Semana: Cont. Detenciones Estáticas y Móviles, Tiro desde Motos, Asedio y Persecución de sospechosos.

<b>N°</b>	<b>Materia</b>	<b>Hora</b>
<b>Lunes</b>		
1	Maniobras de detenciones complejas, incluyendo interrogatorios en el terreno.-	08:30 a 12:00 hs

**Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Entrenamiento Táctico de detenciones complejas.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Martes</b>		
1	Tiro desde motos - Entrenamiento en seco.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Tiro desde motos.-	14:00 a 18:00 hs
4	Krav magá 16.- Ejercicios Tácticos.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Miércoles</b>		
1	Formación de Barricadas y aproximación a sospechosos.-	08.30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Cont. Barricadas.- Krav magá 17.- Ejercicios Tácticos de barricada.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Jueves</b>		
1	Tiro desde motos.- Entrenamiento en seco.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Tiro desde motos.- Medicina Táctica.-	14:00 a 18:00 hs
4	Ejercicios Tácticos.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Viernes</b>		
1	Ejercicio físico.- operaciones combinadas de coches y motos.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Cont. Vehículos y motos.- Krav magá 18- trabajo en vehículos.-	14:00 a 18:00 hs

Séptima Semana: Vigilancia, Planificación de Operaciones y Operaciones Policiales Anticipadas.

Nº	Materia	Hora
<b>Lunes</b>		
1	Introducción a la vigilancia.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Cont. De la Introducción a la Vigilancia.-	14:00 a 18:00 hs
4	Krav magá 19 - Ejercicios Tácticos.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Martes</b>		
1	Ejercicio Físico - Maniobras de vigilancia a pie.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Maniobras móviles de vigilancia.-	14:00 a 18:00 hs
<b>Miércoles</b>		
1	Maniobras de tiro.-	08.30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Tratar con los medios y utilizar facilidades tecnológicas.-	14:00 a 18:00 hs
4	Maniobras de tiro.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Jueves</b>		
1	Ejercicio físico- CQB- Entrenamiento.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	CQB- Entrenamiento.-	14:00 a 18:00 hs
4	Krav magá 20.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Viernes</b>		
1	Ejercicio físico.- Planificación de operaciones.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Cont. De la planificación de operaciones.- Krav magá 21.-	14:00 a 18:00 hs

Octava Semana: Resumen de Maniobras, Pruebas Finales y Presentación al Alto Mando.

N°	Materia	Hora
<b>Lunes</b>		
1	Comandantes: recepción de ordenes para la maniobra final.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Preparativos de Maniobras.-	14:00 a 18:00 hs
4	Preparativos de Maniobras.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Martes</b>		
1	Ejercicio Físico - Preparativos de Maniobras.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Resumen de Maniobras.-	14:00 a 18:00 hs
4	Cont. Resumen de maniobra.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Miércoles</b>		
1	Reflexión y resumen de Maniobras.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Pruebas finales de Krav magá.-	14:00 a 18:00 hs
4	Cont. Pruebas finales de Krav magá.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Jueves</b>		
1	Ejercicio físico- Pruebas de tiro individuales.- Pruebas teóricas.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Pruebas de tiro individuales.-	14:00 a 18:00 hs
4	Preparación logística para la presentación.-	18:00 a 20:00 hs
<b>Viernes</b>		
1	Preparación para la presentación.-	08:30 a 12:00 hs
2	Almuerzo	12:00 a 14:00 hs
3	Preparación para la presentación.-	14:00 a.18:00 hs

**8. Modalidad.**

Presencial, de Lunes a Viernes.

**9. Duración.**

Ocho semanas.

**10. Lugar.**

El Curso se realizará en las instalaciones de la Escuela de Formación Policial Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas, sita en Camino Centenario km 14.

**11. Contenidos mínimos.**

Tiro con pistola:

Familiarización con varias armas - Mecanismo de seguridad de armas - Montaje y desmontaje de armas - Balística - Agarre y manipulación de armas - Técnicas de disparo con una sola mano - Técnicas de disparos con dos manos - Uso correcto de mirillas - Diferentes posiciones de tiro - Técnicas de puntería - Disparos únicos y ráfagas - Control del momento de Disparo - Cambio de cargadores - Gestión de Interrupción de servicios - Asedios e Irrupción - Objetivos cercanos y lejanos - Objetivos Móviles - Cambios de ángulos de ataque (enemigos en diferentes direcciones) - Enemigos Únicos y en grupo - Elementos de cobertura y paredes - maniobras estructuradas (varios ejercicios) - Maniobras sorpresa (varios ejercicios) - Maniobras individuales y en equipo (en función del número de tiradores) - Práctica de tiro tras realizar ejercicio físico (en condiciones de Estrés) - Análisis de errores en el tiro - Práctica nocturna de tiro.

Tiro de armas largas:

Familiarización con varias armas - Mecanismos de seguridad de armas - Montaje y desmontaje de armas - Balística - Agarre correcto y manipulación de armas - Uso correcto de mirillas - Diferentes posiciones de tiro - Técnicas de Puntería - Disparos únicos y ráfagas - Control del momento de disparo - Cambio de cargadores - Gestión de interrupción de servicios - Asedio e irrupción, Objetivos cercanos y lejanos - Objetivos móviles - Cambio de ángulos de ataque (enemigos en diferentes direcciones) - Enemigos únicos y en grupo - Elementos de cobertura y paredes - maniobras estructuradas (varios ejercicios) - Maniobras Individuales y en equipo (en función del número de tiradores) - Práctica de tiro tras realizar ejercicio físico (en condiciones de estrés) - Tiro desde varias distancias - Análisis de errores en el tiro - Cambio de armas (cambio rápido de pistola a arma larga) - Práctica nocturna de tiro.

Tácticas de Krav magá (autodefensa):

Defensa de 360° - Diferentes ataques (puños, codos, patadas, rodillas, etc.) - Técnicas de liberación de estrangulamiento - Abatir a sospechosos - Registro de sospechosos (contra pared o suelo) - Peleas contra varios agresores - Trabajo en equipo - Desmantelamiento de ataques con porras - Desmantelamiento de ataques de cuchillos - desmantelamiento de ataques con pistolas - Maniobras de agresividad - Uso combinado de autodefensa y armas - Rutinas de estrés (varios oponentes y diferentes atacantes).

CQB (combate en espacios cerrados):

El concepto de operaciones CQB - Reglas del combate - El correcto movimiento operativo - Señas operativas acordadas por los combatientes - Movimiento Operativo seguro - Planificación de las Operaciones de CQB - El uso de los mapas de operaciones y análisis del entorno operativo - La correcta comunicación (lenguaje común) - Cierre de alguna zona o casa específica durante las operaciones de CQB - El uso de la visión nocturna en operaciones CQB - El uso de linternas operativas - Trabajo individual en un complejo de edificios - Trabajo de un equipo pequeño (2-3 personas) en un complejo de edificios - Trabajo de un equipo grande (hasta 15 personas) en un complejo de edificios - Diferencias entre luchar contra un enemigo y varios enemigos - Situaciones con barricadas o rehenes - Movimiento sigiloso - Trabajo con varias fuerzas (internas y externas) - el uso de la hidráulica - El uso de escaleras - Movimiento en escalera - Detenciones en entornos CQB - El uso de Vehículos en entornos CQB - El uso de medios tecnológicos especiales - Gestión de operaciones CQB - Diferencias entre operaciones diurnas y nocturnas - Medicina Táctica en CQB.

Vehículos Operativos:

Conceptos Básicos para una correcta conducción operativa - El rol del conductor, el comandante y los operativos - Los conceptos básicos del convoy - Movimiento operativo de vehículos - Disparos Individuales desde vehículos - Disparos en equipos desde vehículos - Asaltos desde vehículos operativos - El correcto trabajo operativo con motos - Disparos desde motos - Operaciones conjuntas entre vehículos y motos.

Detenciones:

El concepto operativo de detenciones difíciles - Perfilado y lenguaje corporal - Indicios sospechosos - Detención individual - detención en equipos pequeños - Detenciones Hostiles - Encargarse de un sospechoso - Esposar - Interrogatorio en zonas hostiles - Transporte de detenidos o de personas amenazados - Persecución de un sospechoso (a pie, en vehículo o en moto) - Detención de sospechosos en vehículos o motos - Técnicas para registrar el apartamento de un sospechoso - lidiar con la prensa y los medios de comunicación - preparación del informe de la misión.

Barricadas:

El concepto operativo de las barricadas - Preparación de una barricada efectiva - Posición del operativo durante barricadas - Protección de fuerzas aliadas - Correcta comunicación entre fuerzas relevantes - Uso correcto de vehículos - Uso correcto de los sistemas de alumbrado - Barricada en detenciones hostiles - preparación de una emboscada.

Vigilancia:

Los conceptos básicos de la vigilancia operativa - Preparación de una operación de vigilancia - Uso del uniforme - La Coartada - Vigilancia individual - Diferencias entre vigilancia a pie y móvil - Equipo básico de vigilancia - Uso de medios Tecnológicos - Preparación del informe de inteligencia.

Medicina Táctica:

El botiquín - Preparación Médica y planificación de las operaciones - Cuidados bajo fuego enemigo - Transporte de una baja - Tratamiento de Hemorragias graves - Cuidados Tácticos en el terreno - Evacuaciones tácticas en caso de baja - Tratamiento básico de heridas: cabeza, vías respiratorias, pecho, estómago, ingle y extremidades.

Comandantes:

Preparación del plan operativo - Preparación del informe de la misión - Reuniones iniciales y finales sobre operaciones anteriores - La figura del comandante como autoridad principal (en las prácticas de campo) - Preparación de maniobras - Capacidad de supervivencia de los operativos - Planificación del curso resumen de Maniobras.

## **12. Evaluación.**

La evaluación es permanente, finalizando la octava semana con pruebas finales, de tiro individual, autodefensa, teóricas y prácticas.

Se aprobará la capacitación con un trabajo práctico final integrador.

Con una asistencia del 85% y en los casos de inasistencia debidamente documentada.

Requisitos y causales de exclusión:

Serán causales de exclusión, la desaprobación de las instancias evaluativas, por inaptitud física, médica, y psicológica, la violación en las medidas de seguridad, faltas disciplinarias, faltas que exceden el porcentaje de asistencia propuesto.

**13. Bibliografía.**

- Ley 13.482 Ley de Unificación de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley 13.982 Ley de Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- Decreto 1050/09 Reglamentario de la 13.982.
- Código Penal.
- Código procesal Penal.
- Ley Nacional de armas y explosivos N° 20429/73.
- Directivas Internas RENAR.
- Protocolos de Actuación Internos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Protocolos de Actuación de la Policía Federal Argentina, (Departamento de Operaciones Urbanas de contención de actividades deportivas).
- Legislación Vigente Internacional en materia de Seguridad Pública.

**14. Perfil del Cuerpo Docente.**

El personal docente, propuesto son expertos en SLS, altamente capacitados para llevar adelante la presente propuesta.

N°	Nombre y Apellido
1	SHMAIA AVIELI
2	NATY LAHAV
3	ROY ZECHUT
4	GUY SAKIN
5	DAVID AISH
6	GUY ROZENFELD
7	JACK NUTELS
8	ALEXANDER WINER
9	GUY PORAN

**15. Logística/Medios.**

- Aulas con capacidad para los cursantes.
- Pizarra, fibrones, proyector, PC.
- Municiones calibre 9mm.-
- Cartuchería antitumulto calibre 12/70.
- Escudos de acrílico
- Cascos antidisturbios
- Escudos Centuriones
- Escopetas calibre 12/70
- Ambulancia para práctica de tiros.

**16. Financiamiento de la Propuesta.**

Los gastos que la capacitación exija serán absorbidos por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

**17. Diseño del distintivo propuesto.**

El mismo fue producido entre cursantes e instructores del curso que se dicta en este establecimiento, para fuerzas policiales especiales describiendo lo siguiente:

- Laureles: de color verde: Gloria.
- Bandera Argentina: País anfitrión.
- Bandera Israelí: País que dicta el curso.
- León: Guerrero incansable.
- Espada: Lucha contra la injusticia.
- Inscripción en banda: UNIO ESTFORTITUDO (la unión hace a la fuerza).



**Material:** Metálico recubierto por acabado acrílico transparente brillante.

**Forma:** Rectangular de 30 mm de ancho por 10 mm de alto y 2 mm de espesor.

**Borde:** Liso de color negro de 1 mm.

---

**CONVOCATORIA DEL CÍRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 15 de Diciembre de 2016 a las 18.00 horas en la Sede Central de calle 49 n° 735 - La Plata, a los efectos de contemplar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1ro.- Lectura de la Memoria y consideración y aprobación del Balance del período 01/11/2015 al 31/10/2016.

2do.- Convalidación de autorización oportunamente emitida por la Comisión Directiva Central a la Tesorería, para el uso Tarjeta de Crédito Bussines del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para realizar compras en 12 cuotas sin interés en comercios adheridos.

3ro.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

**LA PLATA, 24 de noviembre de 2016.**

**Daniel Omar Giuffrida**  
**Comisario Inspector (J)**  
**Secretario**

**Norberto Oscar Andres**  
**Comisario General (RA)**  
**Presidente**

---

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

**Correo Electrónico:** [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

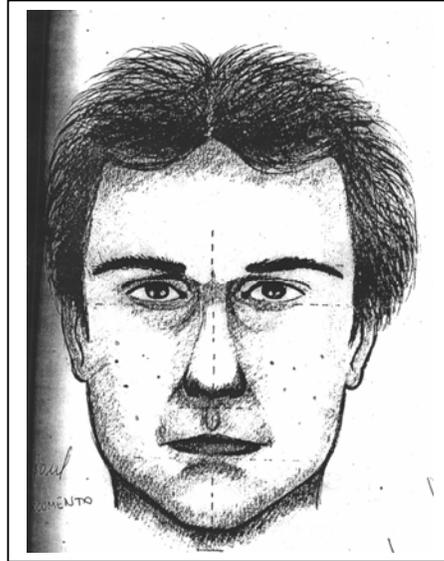
**Sitio Web:** [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

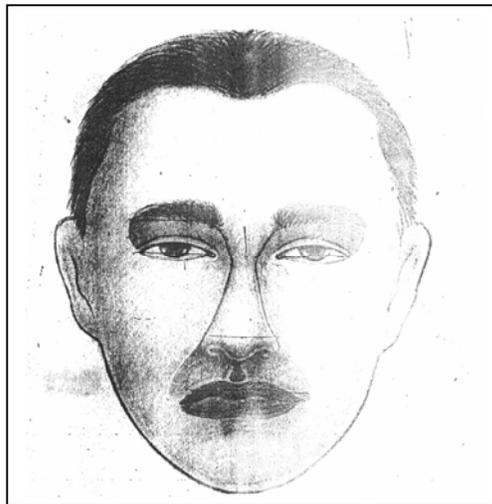


## SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 17 a 20 años, altura 1,80 a 1,85 mts, peso 75 kgs., cutis blanco, cabello lacio oscuro y ojos marrones claros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Nolfi Martín Miguel, del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 5224-4, caratulada "ROBO". Víctimas Rubén Amal y Elva López de Amal. Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comunique N° 90/94, Inciso 10, con fecha viernes 19 de agosto de 1994, bajo Causa N° 5224/94, Secuencia Interna 156064. Expediente N° 21.100-471.182/16.



2.- N.N.: como de 30 a 35 años, cutis morocho, cabello oscuro y ojos negros. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Nolfi Martín Miguel, del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 2750-1. Víctima Angelina Martínez. Se deja sin efecto la captura que circula en la Orden del Día N° 28.153, Inciso 1, con fecha 02 de diciembre de 1992. Expediente N° 21.100-471.181/16.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

---

1.- DE OLIVEIRA MARIA PIEDAD: argentina, de 17 años de edad, instruida, soltera, estudiante, nacida el 12/02/1999 en Capital Federal. La cual resulta ser de contextura física delgada, cutis blanco, cabello negro lacio a la altura de la cintura y ojos marrones claros. Como seña particular posee tatuaje en pierna derecha de un infinito, espansores en ambas orejas y piercing en labio inferior y en parte derecha de la nariz. Quien el día 24 de noviembre, siendo las 15:00 hs aproximadamente se retiró de su domicilio, sito en calle Bariloche N° 6745, de Villa Dorrego. Solicitarla Comisaría La Matanza Distrital Sur 3ra. Villa Dorrego. Interviene U.F.I. y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 11, del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. DE OLIVEIRA MÓNICA YANINA. Expediente N° 21.100-470.832/16.



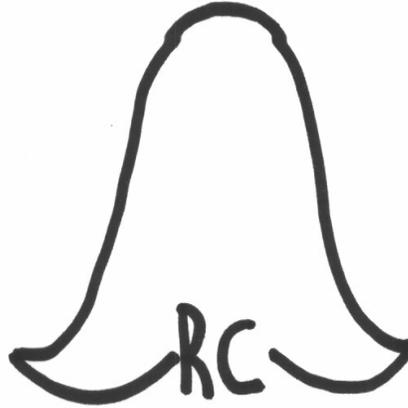
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- TORRES JUAN MANUEL: caratulada "HURTO". Secuestro de equino criollo, de cinco años de edad, pelaje gateado, de 1,44 mts de alzada, lista blanca desde frente al hocico, el cual posee marca en pierna izquierda. Solicitarla Destacamento Loma Verde. Interviene U.F.I. y J Descentralizada de Escobar, del Departamento Judicial Zárate - Campana. Expediente N° 21.100-468.800/16.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

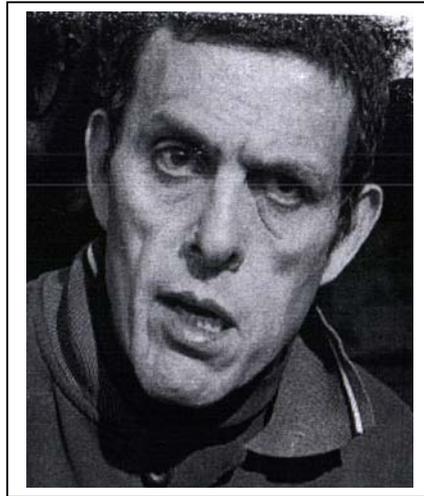


POLICIA

## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

---

1.- MEDINA MARIO HUGO: argentino, de 49 años de edad, DNI 18.541.647, nacido el 19/05/1967. Mismo resulta ser de contextura física delgada, peso 78 kgs., estatura 1,78 mts., cabello corto castaño oscuro y tez blanca, vestía chomba azul, bermuda crema y zapatillas rojas, marca NIKE. Como seña particular posee una gran cicatriz en zona dorsal, lado izquierdo, forúnculo en el cuello lado derecho, padece un retraso mental moderado. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 1ra. Interviene U.F.I. N° 2, Departamental. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. TALENTON GUSTAVO. Expediente N° 21.100-469.758/16.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



## SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- N.N.: como de 18 años. Ordenarla Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Nolfi Martín Miguel, del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 7606/94, caratulada "ROBO". Víctima Vicente Carlos. Se deja sin efecto la Averiguación de Paradero que circula en el Se Comunique N° 110/95 inciso 1, de fecha 4 de octubre de 1995, bajo Secuencia Interna 180.666. Expediente N° 21.100-465.911/16.-

